



ACTA 24

Resolución 108/2023

VISTO:

- 1) La necesidad de contar con elementos para realizar tareas de podas, tales como; guantes, tijeras, bordeadoras, desmalezadoras, etc.

CONSIDERANDO:

- 1) Que para realizar dicha adquisición Barraca Rinaldi, RUT 020397290017, fue la que presentó la mejor "calidad – precio".

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la compra directa de una bordeadora, desmalezadora, etc, y/o tijeras, guantes, y demás elementos necesarios para realizar podas en Barraca Rinaldi, RUT 020397290017 por un importe de hasta \$ 100.000.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio

MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

